



CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.
Miguel de Cervantes Núm. 120, Complejo industrial Chihuahua

CONVENIO MODIFICATORIO

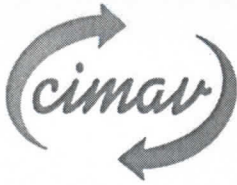
CONVOCATORIA S0019-2014-01 SOLICITUD 243715

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN RESPECTO DEL PROYECTO TITULADO: ESTUDIO PARA EL CONTROL DE LA CALIDAD DEL BIOGAS Y ANÁLISIS DE CICLO DE VIDA DE LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C., REPRESENTADO POR EL DR. JUAN MÉNDEZ NONELL, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "CIMAV" Y POR LA OTRA PARTE, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU RECTOR, EL M.E. LUIS ALBERTO FIERRO RAMÍREZ, ASISTIDO POR EL DR. PEDRO JAVIER MARTÍNEZ RAMOS, DIRECTOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y POR LA M.C. LORENA PATRICIA LICÓN TRILLO, DIRECTORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE EL DENOMINARÁ "UACH", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ÍNDICE:

El presente apartado establece una serie de palabras que se usarán en referencia a diversas circunstancias, por lo que la inclusión de la palabra que se describe, se entenderá en el sentido en el que se explica a continuación:

- A. EL "PROYECTO" se refiere al proyecto denominado ESTUDIO PARA EL CONTROL DE LA CALIDAD DEL BIOGAS Y ANÁLISIS DE CICLO DE VIDA DE LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
- B. LA "PROPUESTA" se refiere a la propuesta seleccionada con el número 243715.
- C. EL "CONVENIO" se refiere el Convenio Específico de Colaboración del proyecto titulado: ESTUDIO PARA EL CONTROL DE LA CALIDAD DEL BIOGAS Y ANALISIS DE CICLO DE VIDA DE LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA dentro del marco del Fondo sectorial "CONACYT-SENER-Sustentabilidad Energética, dentro de la convocatoria S0019-2014-01 con la propuesta aceptada 243715 celebrado entre las partes el día 16 de Noviembre del 2015.



CONVENIO MODIFICATORIO

CONVOCATORIA S0019-2014-01 SOLICITUD 243715

D. EL "FONDO" se refiere al Fondo sectorial "CONACYT-SENER-Sustentabilidad Energética.

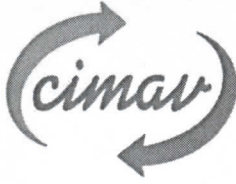
DECLARACIONES

I. Declaran ambas partes:

- a. Que con fecha 16 de Noviembre de 2015 celebraron el Convenio de "DESARROLLO TECNOLÓGICO TITULADO: ESTUDIO PARA EL CONTROL DE LA CALIDAD DEL BIOGAS Y ANALISIS DE CICLO DE VIDA DE LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA dentro del marco del Fondo sectorial "CONACYT-SENER-Sustentabilidad Energética, dentro de la convocatoria S0019-2014-01 con la propuesta aceptada 243715.
- b. Que el Objeto del Convenio a que se hace alusión en la declaración anterior, el de desarrollo del proyecto titulado antes mencionado ESTUDIO PARA EL CONTROL DE LA CALIDAD DEL BIOGAS Y ANALISIS DE CICLO DE VIDA DE LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
- c. Que es su deseo celebrar el presente primer convenio modificatorio en los términos del mismo.

II. Declara "El CIMAV"

- a. Que ratifica en todas y cada una de sus partes las declaraciones hechas dentro del convenio a que se refiere la declaración marcada con el inciso a del presente convenio.
- b. Que la personalidad de quien lo representa en este acto no ha sido revocado ni limitada en forma alguna.
- c. Que es su deseo celebrar el presente convenio modificatorio en los términos que se pactan en las cláusulas que así lo determinaran.



CONVENIO MODIFICATORIO

CONVOCATORIA S0019-2014-01 SOLICITUD 243715

III. Declara la "UACH":

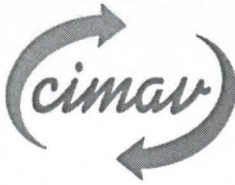
- a. Que ratifica en todas y cada una de sus partes las declaraciones hechas dentro del convenio a que se refiere la declaración marcada con el inciso a del presente convenio.
- b. Que la personalidad de quien lo representa en este acto no ha sido revocado ni limitada en forma alguna.
- c. Que es su deseo celebrar el presente adendum en los términos que se pactan en las cláusulas que así lo determinaban.

De acuerdo a lo manifestado, se modifica el Contrato original al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Se adiciona la cláusula **PRIMERA** para quedar de la manera siguiente:
CLÁUSULA PRIMERA BIS. Al "CIMAV" se le concede el carácter de Institución Líder y a la "UACH" se le otorga el carácter de Institución de apoyo.

SEGUNDA. Por medio de la presente se modifica la cláusula **TERCERA** del "CONVENIO" original para adicionar como obligación de la "UACH" a través de las Facultades de Ciencias Químicas y de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales la obligación de enviar a el "CIMAV" los informes técnico y financiero del "PROYECTO" dentro de los primeros cinco días **naturales** contados a partir de que concluya el cierre de cada etapa, subsistiendo la totalidad de las diversas obligaciones que se contienen en la referida Clausula **TERCERA**, usando como modelo obligatorio para tales informes el formato anexo al presente instrumento, de acuerdo con la clasificación de partidas presupuestales aprobadas.



CONVENIO MODIFICATORIO

CONVOCATORIA S0019-2014-01 SOLICITUD 243715

TERCERA. Se adiciona la cláusula **CUARTA BIS** para quedar de la manera siguiente:
CLAUSULA CUARTA BIS. La "UACH" se obliga a realizar la apertura de una cuenta de cheques no productiva en una institución bancaria constituida en la República Mexicana, con las indicaciones que se estipulan en la Guía de Administración de los Proyectos, documento que declara conocer plenamente.

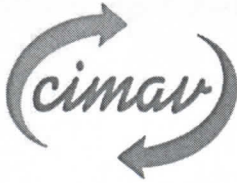
CUARTA. Se adiciona la cláusula **CUARTA TER** para quedar de la manera siguiente:
CLAUSULA CUARTA TER. El "CIMAV" tiene la obligación y facultad de solicitar de la "UACH" el reintegro del fondo económico que no se haya aplicado al término de cada etapa y la "UACH" se obliga a realizar el reintegro al "CIMAV" para que a su vez pueda reembolsar los fondos económicos no aplicados dentro del "PROYECTO" al "FONDO".

QUINTA. Al amparo del presente **PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO** se modifica la cláusula **OCTAVA**, para el efecto de establecer que los **PLAZOS** que se pactaron en el "CONVENIO" original deberán de empezar a correr a partir de la fecha en que el "FONDO" efectúe la primera ministración de recursos para arrancar con el "PROYECTO".

SEXTA. Se adiciona la cláusula **OCTAVA BIS**, para quedar de la manera siguiente: **OCTAVA BIS:** Cada etapa del "PROYECTO" tendrá una duración de seis meses improrrogables en términos de la convocatoria y de acuerdo a la cláusula anterior, la primera fase comenzara a partir del día en que el "FONDO" entregue la primer ministración de recursos.

SÉPTIMA. Ambas partes convienen en que este primer convenio modificatorio forme parte integrante del instrumento contractual que le da origen, debiendo tenerse como si se hubiera insertado en el mismo, para todos los efectos legales que haya lugar.

SE CELEBRA EL PRESENTE PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN, A LOS 11 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. SE FIRMA Y EXPIDE POR TRIPLICADO POR QUIENES EN ÉL HAN INTERVENIDO, PARA ACREDITAR



CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.
Miguel de Cervantes Núm. 120, Complejo industrial Chihuahua

CONVENIO MODIFICATORIO

CONVOCATORIA S0019-2014-01 SOLICITUD 243715

QUE CONOCEN EL DOCUMENTO Y ESTÁN ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y TRASCENDENCIA LEGAL.

"UACH"

M.E. LUIS ALBERTO PIERRO RAMÍREZ
RECTOR

"CIMAV"

DR. JUAN MÉNDEZ NONELL
DIRECTOR GENERAL

DR. PEDRO JAVIER MARTÍNEZ RAMOS
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS QUÍMICAS

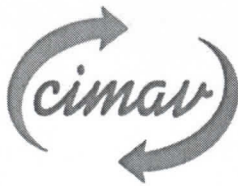
M.C. LORENA PATRICIA LICÓN TRILLO
DIRECTORA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES

TESTIGOS

C.P. MARTÍN AURELIO SÁNCHEZ YEBRA
SUBDIRECTOR DE FINANZAS
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN
MATERIALES AVANZADOS, S.C.

LIC. SERGIO A. VARUETTE AMAYA
DIRECTOR DE VINCULACIÓN DEL CENTRO DE
INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS,
S.C.

Esta página 5 de 6 contiene las firmas que corresponden al PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN, celebrado entre el Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C. y la Universidad Autónoma de Chihuahua, respecto del convenio de "DESARROLLO TECNOLÓGICO TITULADO: ESTUDIO PARA EL CONTROL DE LA CALIDAD DEL BIOGAS Y ANÁLISIS DE CICLO DE VIDA DE LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA dentro del marco del Fondo sectorial "CONACYT-SENER-Sustentabilidad Energética, dentro de la convocatoria S0019-2014-01 con la propuesta aceptada 243715.



CONVENIO MODIFICATORIO

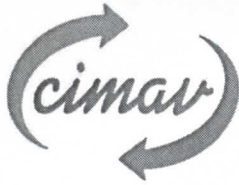
CONVOCATORIA S0019-2014-01 SOLICITUD 243715

Anexo A.- FORMATO DE REPORTE FINANCIERO (Electrónico)

Clave del proyecto: _____
 Título del Proyecto: _____
 Sujeto de Apoyo: _____
 Informe No.: _____
 De: _____ Período: _____

Concepto	Presupuesto Total		Por Etapa		Acumulado	
	Aprobado	Modificado	Recibido	Ejercido	Recibido	Ejercido
GASTO CORRIENTE						
Evaluación del Proyecto						
Viáticos						
Pasajes						
Gastos de Trabajo de Campo						
Ediciones e Impresiones						
Servicios Externos y Comerciales						
Ayuda para la elaboración de Tesis						
Artículos y Materiales						
Documentos y Servicios de Información						
Materiales Vivos, Vegetales/o Animales						
TOTAL GASTO CORRIENTE						
GASTO DE INVERSION						
Equipo de Laboratorio						
Equipo De Computo						
Herramientas y Accesorios						
TOTAL GASTO DE INVERSIÓN						
TOTAL						

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.
Miguel de Cervantes Núm. 120, Complejo industrial Chihuahua

CONVENIO MODIFICATORIO

CONVOCATORIA S0019-2014-01 SOLICITUD 243715

* De acuerdo con la clasificación de partidas presupuestales aprobadas.

Este formato puede ser modificado conforme a los requerimientos del CONACYT

Elaborado por:

El responsable técnico del proyecto

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized, looped initial.

A handwritten signature in blue ink, appearing as a cursive name.

A handwritten signature in blue ink, including the letters "Ci" at the end.

A handwritten signature in blue ink, appearing as a cursive name.

A handwritten signature in blue ink, appearing as a cursive name.